



La reforma electoral de López Obrador pretende sustituir a todos los integrantes del INE y el Tribunal Electoral antes de plazo



Morena ha iniciado en la Cámara de Diputados el trámite de la [reforma electoral](#) impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, con cambios que endurecen la iniciativa original del mandatario. En el proyecto morenista se establece fecha final al mandato de los 11 consejeros integrantes del Instituto Nacional Electoral (INE) y los siete magistrados del Tribunal Electoral federal (TEPJF). El documento, que ha sido circulado este miércoles en comisiones legislativas, propone que el 5 de febrero de 2023 se realicen comicios para que la ciudadanía elija por voto directo a los nuevos integrantes de ambos órganos encargados de organizar, supervisar y calificar las elecciones en México. Los nuevos funcionarios que resultaran electos sustituirían de inmediato a los actuales integrantes del INE y el Tribunal Electoral, varios de los cuales fueron nombrados en su momento por el Congreso para desempeñar sus cargos por más tiempo.

El proyecto retoma las propuestas de la iniciativa original de López Obrador, como reducir de 11 a siete los integrantes del INE, transformar el órgano en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), recortar el financiamiento público a los partidos o que los legisladores sean electos mediante listas estatales. También se busca consumir la desaparición de los institutos y tribunales electorales de los Estados. En el caso del INEC, se establece que absorberá el patrimonio material, financiero y de recursos humanos del INE. Los partidos de la alianza Va Por México (PAN, PRI y PRD) y Movimiento Ciudadano (MC) han advertido de que [no apoyarán la iniciativa en el pleno](#), donde se prevé que el proyecto se estanque, pues se requiere de las dos terceras partes de los votos, al tratarse de una reforma a la Constitución.